

ACTA N°1

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	12 de febrero de 2025
Duración	Desde las 19:00 hasta las 22:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSÉ LUIS MERINO FAJARDO
Secretario	RAFAEL GÓMEZ ALCALDE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

N° de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
47397896W	ALBERTO MARTÍNEZ ROMERO	SÍ
04608242P	EVELIA ALARCÓN GRIÑÁN	SÍ
04594294K	GEMMA PAJARÓN GARCÍA	SÍ
49427079X	JAVIER HERRERA MARTÍNEZ	SÍ
47083259M	JESÚS RISUEÑO SEGOVIA	SÍ
47057283L	JOSÉ LUIS MERINO FAJARDO	SÍ
49427220J	LETICIA BRIONES MONASOR	SÍ
55324090M	NOEMÍ ELIZABETH TERRERO LEDESMA	SÍ
04594288S	ROCÍO PARDO SORIA	SÍ
49209376W	SERGIO TÓRTOLA PEÑARANDA	SÍ



47449930X	VICTORIA MINAYA PEREZ	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. VICTORIA MINAYA PEREZ: «MOTIVOS DE TRABAJO»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 27-10-2024.-

En cumplimiento de lo establecido por el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el alcalde-presidente pregunta a los/las concejales/as si desean formular alguna observación al borrador del acta de la sesión de 27-10-2024, que les ha sido remitido.

No se plantean objeciones al borrador del acta, quedando aprobada por unanimidad.

Expediente 1605/2023. PROPUESTA ALCALDÍA PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS

Se da lectura al escrito que presenta la Alcaldía, que es del siguiente tenor literal:

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, MANDATO 2023-2027

PROPOSICION DE LA ALCALDIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38.a) del R.O.F., en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación se fije la periodicidad de las sesiones ordinarias en la siguiente forma:

UNA SESION ORDINARIA CADA TRES MESES

Celebración de las sesiones:



1.- EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO NATURAL.- Primer miércoles del mes de febrero.

2.- EN EL RESTO DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO NATURAL.-

2º TRIMESTRE, el primer miércoles del mes de mayo

3º TRIMESTRE, el primer miércoles del mes de agosto.

4º TRIMESTRE, el primer miércoles del mes de noviembre.

En caso de que las fechas de convocatoria coincidan en día festivo, se trasladará la sesión al día hábil siguiente.

Horario habitual: 19 horas.

Sometida la propuesta votación, conocido el dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio de fecha 7 de febrero último, queda aprobada con el voto a favor de los siete ediles del Grupo Socialista y el voto en contra de los tres del Grupo Popular.

Expuesto el asunto por el alcalde-presidente, justificando esta propuesta de cambio de periodicidad de las sesiones plenarias por razones de eficacia, visto que el calendario anterior presentaba dificultades para preparar los asuntos, especialmente la primera del año, a principios de enero, el asunto se somete a deliberación.

Javier Herrera, concejal del Grupo Popular, comunica que su voto será en contra. Recuerda que solicitaron que se estudiara la posibilidad de habilitar el sistema de asistencia por videoconferencia o cualquier otro similar que permita a la concejala Victoria Minaya, ausente por razones de trabajo, asistir a los plenos. Esta petición no ha sido atendida y la propuesta que se presenta no la contempla, por lo que el voto del Grupo Popular será negativo.

El alcalde expone que es un asunto que se puede estudiar, aunque ya se ha visto y parece que es necesario disponer de unos mecanismos para los que no estamos preparados ahora. Toma nota y se estudiará. Recuerda, no obstante, que en mandatos anteriores, la propuesta de calendario de sesiones no gustaba y el Grupo Socialista, entonces en la oposición, tuvo que adaptarse a las circunstancias.

Javier pregunta al alcalde si se compromete a estudiar la petición en breve plazo.

El alcalde responde que ya se ha comprometido. Lo estudiará con la Secretaría, y se verán las posibilidades. Incluso verlo entre los dos grupos.

La concejala Leticia Briones, del Grupo Popular, propone que si esto no es posible se vea incluso la posibilidad de trasladar los plenos al viernes.

El alcalde reitera que se toma nota y que se estudiarán las propuestas.

Expediente 2364/2023, Expediente 1605/2023. PROPUESTA CONSTITUCIÓN COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Se da lectura a la proposición de la Alcaldía, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como al artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que literalmente expresa:



ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, MANDATO 2023-2027

PROPOSICION DE LA ALCALDIA

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación que se designen los siguientes representantes en el órganos colegiado siguiente:

1.- COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE INIESTA.-

La Comisión estaría compuesta con diez miembros, cinco por designación del Pleno de entre los miembros de la Corporación más cinco designados por la representación de los trabajadores.

En relación a la designación de los miembros de la Corporación, SE PROPONE:

<i>ORGANO</i>	<i>CONCEJAL O CONCEJALES PROPUESTOS</i>
<i>Comisión Mixta del Plan de Igualdad</i>	<p>1.- POR EL GRUPO DEL PSOE, tres miembros: <i>Noemí E. Terrero Ledesma.</i> <i>Gemma Pajarón García.</i> <i>Evelia Alarcón Griñán</i></p> <p>2.- POR EL GRUPO DEL PP, dos miembros (a su elección)</p>

La propuesta se completa con la adscripción nominal de los concejales representantes del Grupo Popular y sus suplentes.

Conocido el asunto, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 7 de febrero último, por unanimidad de los/as diez concejales/as asistentes a la sesión, la Comisión negociadora del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Iniesta queda compuesta con las/os siguientes miembros:



ORGANO	CONCEJAL O CONCEJALES PROPUESTOS
<i>Comisión Mixta del Plan de Igualdad</i>	<p>1.- POR EL GRUPO DEL PSOE, tres miembros: <i>Noemí E. Terrero Ledesma.</i> <i>Gemma Pajarón García.</i> <i>Evelia Alarcón Griñán</i></p> <p><u>Suplentes:</u> <i>Rocío Pardo Soria.</i> <i>Sergio Tórtola Peñaranda.</i> <i>Alberto Martínez Romero</i></p> <p>2.- POR EL GRUPO DEL PP, dos miembros: <i>Leticia Briones Monasor.</i> <i>Javier Herrera Martínez.</i></p> <p><u>Suplentes:</u> <i>Jesús Risueño Segovia</i> <i>Victoria Minaya Pérez.</i></p> <p>3.- LA COMISIÓN QUEDARÁ COMPLETADA CON LOS REPRESENTANTES QUE CORRESPONDAN POR PARTE DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.</p>

Expediente 247/2025. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS(REC), GASTOS 2024 PARA IMPUTAR A PRESUPUESTO 2025 (RELACION DE FACTURAS 56/24)

El señor alcalde da cuenta del expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, si procede, por el Pleno de la Corporación. Informa que se incorpora al mismo una relación y copia de los documentos justificativos de gastos contraídos en ejercicios anteriores, que no han podido contabilizarse en las partidas correspondientes por los motivos que se detallan en el expediente. Propone al Pleno que se acuerde la regularización de tales gastos y se contabilicen con cargo a los créditos presupuestarios de 2.025, conforme a lo que prescribe la normativa vigente.

Vistos los informes de la Intervención de reparos y omisiones de fiscalización en las facturas incorporadas a sus relaciones correspondientes de fecha 27 de enero de 2025.

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de febrero de 2025, sobre el procedimiento y la legislación aplicable.

Visto el informe de reparos de la Intervención Municipal de fecha 3 de febrero de 2025.

Visto el informe del órgano gestor, la Alcaldía, de fecha 3 de febrero de 2025, justificativo de la prestación de los servicios, suministros y obras a las aluden las facturas objeto de este expediente.

Visto los informes de tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos



de la Secretaría-intervención de fecha 4 de febrero de 2025, sobre la no procedencia de revisión de los actos administrativos.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio de 7 de febrero de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en uso de las competencias que tiene atribuidas por el art. 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez deliberado y debatido el asunto, el Pleno ACUERDA, una vez deliberado el asunto y debatido en los términos que se detallan a continuación, por unanimidad de los/as diez concejales/as asistentes lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente para su imputación en las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de 2025.

La relación de facturas, con indicación de su objeto, fecha, aplicación presupuestaria de imputación e importe del gasto, es la siguiente:

Expte	Relación de facturas	Nº facturas/pagos	Concepto	Aplicaciones presupuestarias	Importe
193/2025	56/24	(I) 49 (II) 82 (III) 33 (IV) 31 (V) 91 (VI) 46 (VII) 48	Facturas por servicios, suministros y obras menores mantenimiento vías públicas, edificios e instalaciones en general	Capítulo 2 (Artículos 21,22) Capítulo 4 Capítulo 6	534.479,26 2.713,34 5.131,08

Total importe de la relación de facturas, 542.323,68 €

SEGUNDO. Resolver los reparos de la Intervención y disponer que se apliquen, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025 y en las aplicaciones indicadas en las relaciones de facturas, sobre las cuales se ha realizado la oportuna retención, los correspondientes créditos presupuestarios, reconociendo las obligaciones contraídas y que se proceda a la liquidación de las mismas

Previamente a la votación del asunto, el alcalde ha justificado el expediente comentado las circunstancias y causas que han llevado a su necesaria tramitación, explicando principalmente que desde 2021 y por las causas que se conocen, relacionadas con las inundaciones habidas, ha sido necesario, al transcurrir la anualidad, llevar facturas del ejercicio vencido a reconocimiento extrajudicial de créditos, como se ha ido comprobando en las sucesivas liquidaciones del presupuesto. Da la palabra a los corporativos.

El portavoz del Grupo Popular, don Javier Herrera, expone que su voto será favorable, pero únicamente por favorecer el que se habiliten las vías necesarias que los proveedores puedan cobrar sus facturas. Al margen de esto, es preciso criticar la gestión llevada. El expediente demuestra una grave ineficiencia en la elaboración del presupuesto y una muy mala gestión



en su ejecución. Aprobar un REC, que es un procedimiento que no debe ser habitual, por están cantidad de 543000 euros, no indica sino una negligencia importante al hacer el presupuesto. Se parte del presupuesto más alta en la historia del ayuntamiento y además es preciso añadirle esto. Clara ineficiencia, que se traduce en más deuda a la larga. Es preciso que se tomen medidas o la situación se complicará mucho.

El alcalde expresa que al que menos le gusta esto es a él. Desde luego, preferiría no tener necesidad de estos expedientes, pero no hay más remedio. Recuerda que siempre que han sido necesarios se han tramitado, como el que se presentó en mandatos anteriores por unos 800.000 euros, que él aprobó estando en la oposición en esos momentos. Dice alegrarse por el voto favorable del Grupo Popular. Comenta que vienen siendo años muy complicados y que él es el que más ha tenido que soportar esta situación. Por supuesto que es necesario tomar medidas para recomponer la situación, pero hay que recordar que se han sufrido dos DANAs en los últimos años y que esto ha supuesto un ingente gasto con cargo al presupuesto. La respuesta de las Administraciones ha sido algo decepcionante, aunque la Diputación no tanto. Las ayudas recibidas del Ministerio no han sido suficientes para paliar el desfase de gasto que ha venido encima. Todo ello ha obligado a hacer muchas cábala para ver cómo se gestionaba el presupuesto y hay que decir que de la situación se ha informado a los proveedores y muchos de ellos se han hecho cargo, lo que aprovecha ahora para agradecerles. Por supuesto que es preciso apretarse el cinturón en adelante, más ahora que han vuelto obligatorias las reglas fiscales. Hay que ajustar y se hará, se tomarán las medidas que sean precisas. Algunas serán duras, pero habrá que tomarlas.

Javier Herrera expresa que se aferra siempre a las DANAs, y sin embargo, si se examinan las facturas que forman la relación, resulta que la mayoría, algunas incluso del año anterior, no tienen nada que ver con estos sucesos. Debe dejar ya de agarrarse a esta excusa. Dice que exceder el presupuesto en más de 430.000 euros es una exageración. Si se examina el gasto de estas facturas, en su mayor parte no hay ni inversiones ni gasto social, es un derroche inaceptable. Esto se traducirán en que, si ahora ya hay muchos impuestos, ahora habrá que aplicar más.

El alcalde reitera que efectivamente será necesario hacer ajustes importantes en el presupuesto de 2025, pero que no hay que olvidar de donde se viene. Es posible que se hayan cometido errores, pero no le acepta el que hable de derroche y desfalco, esto no lo admite. Efectivamente hay muchas facturas de actividades culturales y deportivas que son muy necesarias e importantes. Esto no es derrochar.

El concejal responde, por matizar, en relación al comentario del REC de más de 800.000 euros al que ha aludido el alcalde, que esto se produjo en el primer año del mandato del Partido Popular y que fue necesario para asumir la deuda dejada por el Partido Socialista. En resumen, lo cierto es que hay muchas facturas que son de gastos que no son necesarios. Por otra parte, dice no entender el que pregunte al alcalde si hay facturas pendientes de pago y responde que no y luego resulta que salen muchas.

El alcalde informa de cómo se lleva a cabo el registro de facturas y el posterior



procedimiento para la conformidad de las mismas, el reconocimiento de la obligación y su pago. Las facturas, hasta que no están vistas y conformadas no están todavía reconocidas y por tanto no se dan por válidas hasta ese momento.

El concejal del Grupo Popular, Jesús Risueño, pregunta, en relación a las DANAS que ha mencionado, por los proyectos para los que se solicitaron ayudas y cuáles fueron desestimados. También si se hicieron alegaciones a las negativas y si se sabe cuándo se resolverán las que queden pendientes en estos momentos, en su caso.

El alcalde informa de los proyectos que se solicitaron al Ministerio de Política Territorial, que vendrían financiados al 50 %, y al Ministerio de Interior por vía de urgencia, que quedarían financiados al 100 %. Da cuenta de los que se han aprobado, los que se han denegado y aquellos que quedan pendientes. Comenta que hay pendientes unos expedientes que están relacionados con la DANA de 19 de septiembre, resultando que el Real Decreto del Gobierno aprueba ayudas para los daños causados el día 3 de septiembre. Se han hecho las alegaciones oportunas. Se verá.

Comenta Jesús Risueño que no le parece lógico que el REC se utilice como norma habitual. Esto debe ser algo excepcional y no habitual. Esta situación no indica nada bueno para la economía del municipio e indica una gestión totalmente ineficaz. Se acepta únicamente por facilitar el que se paguen las facturas a los proveedores. Pregunta al alcalde si la previsión a partir de ahora es que las fiestas de 2025 se paguen en 2026.

El alcalde responde que, de momento, no hay presupuesto para 2025 porque está en elaboración. Parece lógico que será necesario hacer ajustes importantes, por lo cual se programarán las fiestas que se puedan hacer. Será necesario presentar un plan de ajuste al Pleno y entonces se verán en qué consisten las medidas que se arbitrarán.

Expediente 1248/2023. PROPUESTA AGENDA 2030-ADSCRIPCIÓN A LA RED LOCAL 2030 CASTILLA LA MANCHA

Por la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha instando a este Ayuntamiento a solicitar la adhesión a la Red Local 2030 de Castilla La Mancha, regulada a través del Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla La Mancha.

Visto el asunto y considerando que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen metas vinculadas con las responsabilidades de las entidades locales y en particular con su mandato de prestación de servicios y de promover un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible.



Considerando que la nueva Red Local 2030 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es un nuevo elemento que fortalece e impulsa la implementación de la Agenda a nivel regional, creando sinergias y colaboraciones entre los municipios de la región.

Considerando que los objetivos de esta nueva Red (Art. 5 del *Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla La Mancha*), se incardinan y fortalecen el trabajo que este Ayuntamiento puede desarrollar en la implementación de la Agenda, como puede ser la promoción e implantación de los 17 ODS, promoviendo, fomentando y compartiendo información, experiencias y políticas de desarrollo sostenible, apoyando a las autoridades locales en la implementación de metodologías de trabajo participativo, informando y sensibilizando a la ciudadanía y a las entidades públicas y privadas, así como cooperando con otras instituciones y redes.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de 7 de febrero de 2025 y teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Iniesta, por unanimidad de los diez concejales/as asistentes a la sesión, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar, a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la adhesión a la Red Local 2030 de Castilla La Mancha, regulada a través del Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla La Mancha.

SEGUNDO.- Manifiestar la asunción de las directrices marcadas por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible trabajando por un desarrollo local inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta, comprometiéndose a diseñar e implementar un Plan acción local de la Agenda 2030 adecuado a los medios y tamaño de este municipio y a designar una persona coordinadora para la gestión del desarrollo de la Agenda 2030.

Previamente a la votación y una vez expuesto e informado el asunto por el alcalde presidente, Jesús Risueño, concejal del Grupo popular, pregunta al alcalde si esta adhesión comportará en alguna medida recibir subvenciones para algunas actividades y en qué consistirían. Pregunta también por qué se ha tardado casi un año en traer esto al Pleno, cuando el requerimiento se recibió hace bastante tiempo.

El alcalde responde que ahora no puede informar sobre esto. Habrá que ver cómo se desarrolla el programa y si hay convocatorias para realizar actuaciones relacionadas con esta Agenda. En cuando a la tardanza en traer al plenario, lo cierto es que ha había un acuerdo anterior de adhesión, que pensábamos era válido, pero desde la Junta se ha comunicado que no estaba completo y que era necesario actualizarlo. Una vez aclarada la cuestión, se ha traído al Pleno.



Expediente 2275/2024. CONCESIÓN USO PRIVATIVO CENTRO NORTE A LA ASOCIACIÓN ADADI

Por la Junta de Gobierno Local se ha adoptado el Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, que es del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente en trámite para otorgar la concesión administrativa de uso privativo del siguiente bien de dominio público mediante adjudicación directa a a favor de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Manchuela Conquense (ADADI):

Localización	Calle Albacete nº 20 según Catastro y ficha de bienes de patrimonio público 7576309XJ0677N0001YB
Clase:	Urbano
Superficie:	Dentro de la parcela afectada encontramos un único edificio, el cual será objeto de completa ocupación. Este edificio tiene una superficie construida total actualmente de 602 m2 . Sobre una parcela de 1.183 m2 .
Uso:	Dotacional – asistencial
Año de Construcción:	2012
Cargas o gravámenes:	No se referencian
Destino del bien:	Dotacional – asistencial, para el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios previstos en su PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON SERVICIOS TERAPÉUTICOS, dentro de los fines de ORIENTAR, APOYAR, NORMALIZAR E INTEGRAR A LAS PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS Y A SUS FAMILIAS
Estado de conservación:	Normal.
Otras circunstancias relevantes:	

Visto que, iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de la Asociación ADADI	27-5-2024	Solicitud cesión y justificación proyecto actividad realizado en 2023
Convenio anterior	20-5-2014	Vencido
Providencia Alcaldía	28-8-2024	Solicita informe jurídico para acordar nueva cesión del edificio
Informe jurídico	2-9-2024	Legislación y procedimiento aplicable



<i>Informe Propuesta de Resolución</i>	3-9-2024	<i>Inicio expediente</i>
<i>Resolución Alcaldía</i>	3-9-2024	<i>Inicio expediente, solicitud informes y remisión a publicar en BOP</i>
<i>Proyecto de Concesión</i>	16-9-2024	<i>Informe técnico descripción de las instalaciones y valoración (<10% de los recursos ordinarios)</i>
<i>Pliego de Condiciones</i>	24-9-2024	
<i>Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia</i>	27-9-2024	
<i>Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas</i>	20-11-2024	
<i>Informe de los servicios técnicos sobre las alegaciones</i>		<i>No hay alegaciones</i>
<i>Acta de conformidad con condiciones de cesión</i>		<i>Firma conformidad con el Pliego de cláusulas para la adjudicación y entrega documentación exigida en el mismo</i>
<i>Informe-Propuesta de Resolución</i>	16-12-2024	

Visto que, requerida la Asociación

Razón Social	NIF/CIF
<i>Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Manchuela Conquense (ADADI)</i>	<i>G16255648</i>

Ha aportado la documentación solicitada, que consta de:

.- Pliego de condiciones firmado en prueba de conformidad con los términos de la convocatoria y de aceptación de las condiciones de derechos y obligaciones que se contraen por la concesión.

.- Declaración responsable firmada por el/la responsable de la Asociación sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego, la no incurso en prohibición para contratar con la Administración Pública.

.- Certificados de estar al corriente de pago con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.

.- Copia compulsada de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y por daños al inmueble contratada por la Asociación.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley



9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente para adjudicar directamente la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público a favor de la Asociación Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Manchuela Conquense (ADADI),

SEGUNDO. Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo modificado, de conformidad con la memoria de actividades presentada por la Asociación, la documentación técnica y de valoración aportada por los Servicios técnicos municipales y el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación.

TERCERO. Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y para un periodo de CUATRO AÑOS (sin perjuicio de las posibles prórrogas, que requerirán, en su caso, el acuerdo del Pleno –Cláusula 5ª del Pliego-) y las que se detallan en el Pliego de condiciones a:

ADJUDICATARIO	CIF	CANON
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Manchuela Conquense (ADADI)	G16255648	SIN CANON. (Cláusula 4ª del Pliego)

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://iniesta.sedelectronica.es>] ([portal](#) de transparencia) a efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Anotar la concesión en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SEXTO. Dar traslado del expediente al Pleno de la Corporación, para su tratamiento en la próxima sesión a celebrar.”

Visto el informe de Secretaría y resultando que:

1.- De conformidad con lo previsto en el art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, “Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.”



2.- Por otra parte y en el mismo sentido, el art. 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone: *“Las asociaciones a que se refiere el artículo anterior -para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos- podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones.”*

3.- Los bienes de las Entidades Locales se clasifican en bienes de dominio público y bienes patrimoniales. En la utilización de los bienes de dominio público se considerará uso privativo, el constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limite o excluya la utilización por los demás interesados.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, estará sujeto a concesión administrativa el uso privativo de los bienes de dominio público, así como, el uso anormal de los mismos

5.- El artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, indica que el otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia y que, no obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, o en otros supuestos establecidos en las leyes.

6.- Que dicho artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, establece que se podrá acordar la adjudicación directa, entre otros, en los siguientes supuestos:

— Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, o una iglesia, confesión o comunidad religiosa legalmente reconocida.

— Cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de las previstas en los párrafos a) y b).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 7 de febrero de 2025, que propone que el Pleno declare la utilidad pública del proyecto presentado por la Asociación ADADI en relación a la propuesta de convenio para la cesión del uso privativo del bien objeto de este expediente.

El Pleno, tras deliberación del asunto, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los/as once concejales/as que componen la Corporación Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar que el Programa de atención Integral presentado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Manchuela Conquense (ADADI) persigue un fin de interés general como es la atención integral a los enfermos de “Alzheimer” y sus



familiares.

SEGUNDO.- Declarar que la Asociación ADADI, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, es de utilidad pública, en tanto en cuanto que los fines perseguidos por la misma y plasmado en el programa de atención integral así lo acreditan.

TERCERO.- Ratificar en todos sus extremos y contenidos el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2024.

Expediente 2333/2024. CONCESIÓN USO PRIVATIVO EDIFICIO ANTIGUO COLEGIO A LA ASOCIACIÓN COCEMFE

Por la Junta de Gobierno Local se ha adoptado el Acuerdo de 18 de diciembre de 2024, que es del siguiente tenor literal:

Visto el expediente en trámite para otorgar la concesión administrativa de uso privativo del siguiente bien de dominio público mediante adjudicación directa a favor de la Asociación COCEMFE-INIESTA:

<i>Localización</i>	<i>Avenida de la Constitución nº 26 según Catastro y ficha de bienes de patrimonio público 8166003XJ0686N0001LU</i>
<i>Clase:</i>	<i>Urbano</i>
<i>Superficie:</i>	<i>Dentro de la parcela afectada encontramos varios edificios, el que será objeto de ocupación es el antiguo colegio. Este edificio tiene una superficie construida total actualmente de 1.181,20 m², según la ficha del inventario de bienes de dominio público. La superficie de la planta baja que se tiene previsto ocupar es de unos 485 m².</i>
<i>Uso:</i>	<i>Dotacional – asistencial</i>
<i>Año de Construcción:</i>	<i>1970</i>
<i>Cargas o gravámenes:</i>	<i>No se referencian</i>
<i>Destino del bien:</i>	<i>Dotacional – asistencial, para el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios previstos en su PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON SERVICIOS TERAPÉUTICOS, dentro de los fines de ORIENTAR, APOYAR, NORMALIZAR E INTEGRAR A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y A SUS FAMILIAS.</i>
<i>Estado de conservación:</i>	<i>Normal.</i>
<i>Otras circunstancias relevantes:</i>	<i>En la planta baja existen dos salas diferenciadas que son usadas por asociaciones o grupos municipales diferenciados e independientes a COCEMFE, estas salas no se computan en la superficie ocupada.</i>



Visto que, iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Expte 3260/2018	2018	Expediente para firma del Convenio. Firmado en fecha 1º enero 2019. Vigencia 4 años. Vencimiento 31-12-2023
Propuesta de la Asociación COCEMFE-INIESTA		Memorias actividades realizadas durante los 4 años del Convenio, proyecto para 2024 y solicitud de subvención, documentación
Providencia de Alcaldía	3-9-2024	Solicita informe jurídico para acordar nueva cesión del edificio
Informe Jurídico	9-9-2024	Legislación y procedimiento aplicable
Informe-Propuesta de Resolución	9-9-2024	Inicio expediente
Resolución de Alcaldía	9-9-2024	Inicio expediente, solicitud informes y remisión a publicar en BOP
Proyecto de Concesión	16-9-2024	Informe técnico descripción de las instalaciones y valoración (<10 % de los recursos ordinarios)
Pliego de Condiciones	24-9-2024	
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	27-9-2024	
Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas	20-11-2024	
Informe de los Servicios Técnicos sobre las Alegaciones	-----	No hay alegaciones.
Acta conformidad con condiciones cesión	12-12-2024	Firma conformidad con el Pliego de cláusulas para la adjudicación y entrega documentación exigida en el mismo
Informe-Propuesta de Resolución	18-12-2024	

Visto que, requerida la Asociación

Razón Social	NIF/CIF
ASOCIACIÓN COCEMFE INIESTA	G16279556

Ha aportado la documentación solicitada, que consta de:

- Pliego de condiciones firmado en prueba de conformidad con los términos de la convocatoria y de aceptación de las condiciones de derechos y obligaciones que se contraen por la concesión.
- Declaración responsable firmada por el/la responsable de la Asociación sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego, la no incurso en prohibición para contratar con la Administración Pública.
- Certificados de estar al corriente de pago con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.
- Copia compulsada de la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y por daños al inmueble contratada por la Asociación.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la Ley



9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Pública, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente para adjudicar directamente la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público a favor de la Asociación COCEMFE-INIESTA.

SEGUNDO. Aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la concesión administrativa de uso privativo modificado, de conformidad con la memoria de actividades presentada por la Asociación, la documentación técnica y de valoración aportada por los Servicios técnicos municipales y el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación.

TERCERO. Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y para un periodo de CUATRO AÑOS (sin perjuicio de las posibles prórrogas, que requerirán, en su caso, el acuerdo del Pleno –Cláusula 5ª del Pliego-) y las que se detallan en el Pliego de condiciones a:

ADJUDICATARIO	CIF	CANON
ASOCIACIÓN COCEMFE INIESTA	G16279556	SIN CANON. (Cláusula 4ª del Pliego)

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://iniesta.sedelectronica.es>] (portal de transparencia) a efectos de su general conocimiento.

QUINTO. Anotar la concesión en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

SEXTO.- Dar traslado del expediente al Pleno de la Corporación, para su tratamiento en la próxima sesión a celebrar.

Visto el informe de Secretaría y resultando que:

1.- De conformidad con lo previsto en el art. 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, “Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tales efectos pueden ser declaradas de utilidad pública.”

2.- Por otra parte y en el mismo sentido, el art. 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dispone: “Las asociaciones a que se refiere el artículo anterior -para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos- podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y los medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia del uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento, y serán responsables del trato dado a las instalaciones.”



3.- Los bienes de las Entidades Locales se clasifican en bienes de dominio público y bienes patrimoniales. En la utilización de los bienes de dominio público se considerará uso privativo, el constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limite o excluya la utilización por los demás interesados.

4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 78.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales -RBEL-, estará sujeto a concesión administrativa el uso privativo de los bienes de dominio público, así como, el uso anormal de los mismos

5.- El artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, indica que el otorgamiento de concesiones sobre bienes de dominio público se efectuará en régimen de concurrencia y que, no obstante, podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuando se den circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, o en otros supuestos establecidos en las leyes.

6.- Que dicho artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, establece que se podrá acordar la adjudicación directa, entre otros, en los siguientes supuestos:

— Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, o una iglesia, confesión o comunidad religiosa legalmente reconocida.

— Cuando el inmueble resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de las previstas en los párrafos a) y b).

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 7 de febrero de 2025, que propone que el Pleno declare la utilidad pública del proyecto presentado por la Asociación COCEMFE-INIESTA en relación a la propuesta de convenio para la cesión del uso privativo del bien objeto de este expediente.

El Pleno, tras deliberación del asunto, por unanimidad de los asistentes, que son diez de los/as once concejales/as que componen la Corporación Municipal, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar que el Programa de atención Integral presentado por la ASOCIACIÓN COCEMFE-INIESTA persigue un fin de interés general, como es el *PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CON SERVICIOS TERAPÉUTICOS*, dentro de los fines de *ORIENTAR, APOYAR, NORMALIZAR E INTEGRAR A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y A SUS FAMILIAS*

SEGUNDO.- Declarar que la Asociación COCEMFE-INIESTA, inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones, es de utilidad pública, en tanto en cuanto que los fines perseguidos por la misma y plasmado en el programa de atención integral así lo acreditan.

TERCERO.- Ratificar en todos sus extremos y contenidos el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2024.



Expediente 3390/2024. MODIFICACIÓN ORDENANZA PRESTACIÓN PATRIMONIAL NO TRIBUTARIA SERVICIOS AGUAS

Visto que, con fecha 27 de diciembre de 2024, por la empresa concesionaria del Servicio Municipal, AQUALIA SA, se ha solicitado para el ejercicio 2025 la actualización de las tarifas que se aplican a los usuarios por la prestación patrimonial de carácter no tributario del SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A DOMICILIO, en cumplimiento de las estipulaciones del contrato de concesión, que fijan el incremento del precio por un importe equivalente a la evolución del IPC.

Vista la necesidad de regular debidamente, mediante incorporación a la Ordenanza reguladora, el procedimiento para la solicitud y aprobación de la tarifa social aplicable a los consumos que se especifican en el cuadro de tarifas.

Visto que, con fecha 31 de enero de 2025, se emite el informe de Secretaría-intervención en relación con el expediente de modificación de la prestación patrimonial

Visto el pliego que sirvió de base para el procedimiento de adjudicación del servicio establece lo siguiente, que en su cláusula 19ª establece:

5. EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO DE LA CONCESION:

1) *El Ayuntamiento de INIESTA, de conformidad con lo establecido en el Art.127 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se compromete a mantener, en todo momento, el equilibrio económico financiero de la concesión.*

2) *A estos efectos, se entenderá que si no hay alteración de las prestaciones solicitadas en este pliego y en el de prescripciones técnicas, el equilibrio económico del servicio es el que corresponde a la oferta del adjudicatario, de acuerdo con las tarifas siguientes:*

- *Para el primer año de concesión las vigentes en el momento de la adjudicación.*

- *Para los años siguientes, hasta finalizar la concesión, y para cada año, las tarifas del año anterior incrementadas en el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al periodo de los doce meses naturales precedentes.*

Visto que, de acuerdo con los datos oficiales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el incremento del IPC entre los meses de agosto 2023 y agosto 2024 asciende al 2,30 %.



Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 7 de febrero último, adopta por unanimidad de los diez concejales/as asistentes a la sesión el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN de la ORDENANZA MUNICIPAL reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de suministro de agua potable, consistente en: APROBACIÓN TARIFAS DE LA PRESTACIÓN **PARA 2025**, CON INCREMENTOS DEL 2,30 % (evolución de IPC desde agosto 2023-agosto 2024), con la redacción que a continuación se recoge:

ANEXO

1.7.- POR EL SUMINISTRO DE AGUAS A DOMICILIO.- (PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO)

TARIFA	CONCEPTO	IMPORTE € 2024	IMPORTE € 2025
	- CUOTA PERIÓDICA, al trimestre :		
	A) Uso doméstico.....	10,314 trim	10,551 trim
	A) Uso industrial.....	11,837 trim	12,109 trim
	B) Familias numerosas.....	12,129 trim	12,407 trim
	C) Tarifa social	10,324 trim	10,561 trim
	D) Carga agua Casas J. Fdez.....	11,840 trim	12,112 trim.
	- En función del CONSUMO:		
	-		
	A) Uso doméstico:		
	.- De 0 a 21 m3	0,376 m3/trim	0,384 m3/ trim
	.- De 22 a 36 m3	0,812 m3/trim	0,830 m3/ trim
	.- Más de 36 m3.....	1,583 m3/trim	1,619 m3/trim
	A) Uso industrial:		
	.- De 0 a 30 m3	0,460 m3/trim	0,470 m3/trim
	.- De 31 a 45 m3	0,851 m3/trim	0,870 m3/trim
	.- Más de 45 m3	1,558 m3/trim	1,594 m3/trim
	B) Familias numerosas:		
	.- De 0 a 50 m3	0,376 m3/trim	0,384 trim
	.- De 51 a 70 m3	0,812 m3/trim	0,830 trim
	.- Más de 70 m3	1,583 m3/trim	1,619 trim
	C) Tarifa social:		
	.- De 0 a 21 m3	0 m3/trim	0,00 trim
	.- De 22 a 36 m3	0,812 m3/trim	0,830 trim
	.- Más de 36 m3.....	1,583 m3/trim	1,619 trim
	D) Carga agua Casas J. Fdez.	0,718 m3	0,734 m3

ANEXO ADICIONAL

PRECIOS MÁXIMOS DE SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS POR LA EMPRESA CONCESIONARIA

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
	2024	2025
Instalación de contador de 13 mm	138,22	141,50



Instalación de contador de 20 mm	173,60	177,59
Acometida de 25 mm, máximo 8 ml, sin obra civil	148,08	151,48
Acometida de 32 mm, máximo 8 ml, sin obra civil	173,24	177,22
Traslado de contador, sin obra civil	84,19	86,12
Coste reconexión por corte	59,52	60,88

SEGUNDO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN de la ORDENANZA MUNICIPAL reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de suministro de agua potable, consistente en: añadir la disposición adicional reguladora del procedimiento para la gestión de la tarifa social con la redacción que a continuación se recoge:

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- Procedimiento para la gestión de la tarifa social. La tarifa se aplicará al domicilio habitual de las personas usuarias que lo soliciten en tiempo y forma, empadronadas en el mismo y que acrediten las siguientes condiciones:

- Estar en situación de jubilación y/o pensionista.

- Los ingresos percibidos por la unidad familiar en su conjunto en el ejercicio anterior al de la solicitud, serán inferiores al importe del Salario Mínimo Interprofesional en cómputo anual.

- Los miembros de la unidad familiar no serán propietarios de más de dos viviendas.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

- Solicitud firmada por el titular del servicio.

- Certificado de empadronamiento con indicación de todos los miembros que componen la unidad familiar.

- Fotocopia de la factura de consumo emitida por la empresa concesionaria del servicio.

- Documento acreditativo de la condición de jubilado o pensionista.

- Fotocopia de la última declaración de la renta de los miembros de la unidad familiar o certificados, en su caso, de la exención.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA ADMINISTRACIÓN:

- Volante de empadronamiento de la unidad familiar expedido por el negociado correspondiente del Ayuntamiento de Iniesta.

Se establece como fecha límite para la presentación de solicitudes el día 15 de febrero de cada año, trasladado al siguiente día hábil en caso de que este coincida en día festivo o inhábil.

TERCERO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.



Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza en el portal web del Ayuntamiento (*dirección [https:// https://iniesta.sedelectronica.es/info.0](https://iniesta.sedelectronica.es/info.0)*) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Recabar directamente la opinión a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

En la exposición del expediente, el alcalde ha informado al Pleno que, estando vencido el actual contrato de gestión del servicio con AQUALIA, se está tramitando la nueva licitación mediante convocatoria en procedimiento abierto, que se resolverá en los próximos meses.

También es comentado el asunto relacionado con la entrada en vigor en este año del denominado canon del agua, tributo que se impone desde la Junta de Comunidades y en el que no interviene el Ayuntamiento. Su importe se incluirá dentro del recibo por el suministro de aguas y será la empresa concesionaria la responsable de esta gestión. El importe de lo recaudado se destinará a los proyectos de inversión, mejora de infraestructuras, reformas de instalaciones, etc, todo ello dentro del ciclo hidráulico. Los criterios de reparto y asignación de recursos los determinará la Junta de Comunidades.

Expediente 22/2025. MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN CONVENIO REGULADOR CON EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2021 se aprobaba el CONVENIO REGULADOR DELEGACIÓN GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO EN LA DIPUTACIÓN DE CUENCA, Y LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

Detectada una deficiencia por la omisión de otros ingresos de Derecho público en lo referente a la recaudación en periodo ejecutivo, se propone solicitar una modificación del Convenio, consistente en ampliar la relación de tributos y otros ingresos de derecho público municipales cuyas funciones de gestión, recaudación e inspección, se delegan en la Diputación Provincial de Cuenca, que las desarrollará a través del OAGTR, y aquellos otros en los que este organismo



asume -mediante convenio- solamente la recaudación ejecutiva, recogidos en el Anexo I en el apartado de RECAUDACIÓN EJECUTIVA, con la incorporación de los siguientes:

.- Obligaciones derivadas de la prestación, ejecución y/o liquidación de los contratos y convenios administrativos suscritos por el Ayuntamiento.

Expuesto el asunto y deliberado por el Pleno, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 36, 57 y 47.2.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los asistentes SE ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar a la Diputación Provincial de Cuenca la modificación del **CONVENIO REGULADOR DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO, QUE TIENEN ATRIBUIDAS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA, Y/O LA GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA**, aprobado en sesión del Pleno de 25 de noviembre de 2021, incorporando a su texto la ampliación consistente en:

Se añadirá al **Anexo I en el apartado de RECAUDACIÓN EJECUTIVA**:

.- Obligaciones derivadas de la prestación, ejecución y/o liquidación de los contratos y convenios administrativos suscritos por el Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir el Acuerdo del Pleno a la Diputación Provincial, solicitando que se realicen los trámites necesarios para la formalización definitiva del Convenio y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro del Convenio en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Iniesta, en cumplimiento del artículo 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión plenaria son los que, en resumen, se relacionan a continuación. La relación de documentos ha sido remitida a los miembros de la Corporación, para su debido conocimiento:



DECRETO	FECHA	RESUMEN
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0041 [Decreto de Presidencia _DECRETO DE LA ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA]	04/02/2025 22:20	-- Licencia Urbanísticas – J J C F SEGREGACION CALLE CERVANTES --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0040 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA ENERO 2025]	03/02/2025 6:45	RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA ENERO 2025
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0039 [EXENCIÓN IMPUESTO MUNICIPAL (Ayuntamiento)]	31/01/2025 14:21	G0432 - Beneficios fiscales -- SIA 1363254 -- REGISTRO -- Expediente 311/2025 -- ---7186--- A F A F SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO MUNICIPAL ESPOLVOREADOR --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0038 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	31/01/2025 12:59	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3053/2024 -- ----9296--- M T M -- Exp. 49/24M – M T M --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0037 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	31/01/2025 12:59	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3144/2024 -- ---8857---T P M -- Exp. 65/24M – T P M --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0036 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	31/01/2025 12:59	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3203/2024 -- ----0265-- ND T A -- Exp. 66/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0035 [DECRETO ALCALDÍA APROBANDO PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC, ENERO]	31/01/2025 12:54	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 2/2025 -- APROBACIÓN productividad, gratificaciones, locomoción, etc. NÓMINA DEL PERSONAL ENERO 2025 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0034 [RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION MONITORA SPINNING CURSO 24-25]	30/01/2025 6:15	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION MONITORA SPINNING CURSO 24-25
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0033 [DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 41-24]	30/01/2025 6:15	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 41-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0032 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO M. JOSE SORIANO GARRIDO]	29/01/2025 6:30	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO M. JOSE SORIANO GARRIDO
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0031 [RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA]	28/01/2025 16:53	CONCURSO MÉRITOS SELECCIÓN PERSONAL LABORALESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (Oferta empleo Ley 20/2021, de 28 de diciembre) -- recurso alzada interpuesto por Mª Juana Zamora
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0030 [Decreto de la convocatoria]	28/01/2025 9:50	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- Expediente JGL/2025/1 -- Múltiples interesados --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0029 [DECRETO ALCALDIA]	23/01/2025 15:11	G0537 - Participación en Proyectos Europeos -- SIA 1338644 -- ALCALDIA -- Expediente 232/2025 -- P1600000B Diputación Provincial de Cuenca -- (TERCERA CONVOCATORIA) proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0028 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 1-25]	23/01/2025 6:50	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 1-25
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0027 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO MARIA JOSE QUINTERO ESPINOSA]	23/01/2025 6:49	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO MARIA JOSE QUINTERO ESPINOSA
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0026 [Resolución de Alcaldía 1/MC/2025]	23/01/2025 6:49	Resolución de Alcaldía 1/MC/2025
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0025 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	22/01/2025 9:03	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3328/2024 -- ----1129--- J I P R -- Exp. 81/24M – J I P R --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0024 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	22/01/2025 9:02	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3130/2024 -- ---766--- AA D V N
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0023 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	22/01/2025 9:02	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Exp. 04/25M – J J V N --



DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0022 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA 1-25]	22/01/2025 6:11	RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONSTITUCIÓN ANTICIPO CAJA FIJA 1-25
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0021 [Resolución de Alcaldía declarando jubilacion funcionaria Josefa Perez Tortola]	22/01/2025 6:10	Resolución de Alcaldía declarando jubilacion funcionaria J P T
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0020 [Decreto de la Alcaldía]	21/01/2025 16:48	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 1338644 -- MEDIO AMBIENTE -- Expediente 3424/2024 -- Diputación Provincial de Cuenca -- CONVOCATORIA SUBVENCIONES DDD 2024 y siguientes (núcleos <300 habitantes) --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0019 [DECRETO ORDENAMIENTO PAGO FACTURA INFRAESTRUCTURAS VALENTIN S.L.U, OBRAS ASFALTADO CALLES FILOMENA 3ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA]	21/01/2025 16:35	CONTRATO OBRAS INVERSIONES REPARACIÓN VÍAS PÚBLICAS DAÑOS FILOMENA -- aprobación certificación y factura nº 3 y final
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0018 [RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS MARIANO OVIEDO, OBRAS POS 23-24]	20/01/2025 9:11	RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS MARIANO OVIEDO, OBRAS POS 23-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0017 [RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURA INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.L.U, OBRAS POS 23-24]	16/01/2025 6:14	RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURA INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.L.U, OBRAS POS 23-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0016 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO GEMMA SERRANO LOPEZ]	16/01/2025 6:14	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO GEMMA SERRANO LOPEZ
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0015 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	15/01/2025 16:01	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 92/2025 -- ----552--- S T G -- Exp. 01/25M -- S T G --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0014 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	15/01/2025 16:01	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 93/2025 -- ---6210--- G F -- Exp. 02/25M -- --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0013 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	15/01/2025 16:00	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 95/2025 ----0090--- -- Exp. 03/25M -- A L F
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0012 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO EVANGELINA BURGOS CUBAS]	15/01/2025 6:25	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO EVANGELINA BURGOS CUBAS
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0011 [DECRETO BAJA CADUCIDAD Bouzidi Mourad]	15/01/2025 6:10	PADRON -- Expediente 2598/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.024 -- BAJA CADUCIDAD B M
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0010 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - VIVIENDA DE MAYORES (3º CONVOCATORIA)]	13/01/2025 15:42	RESOLUCIÓN ADMITIDOS-EXCLUIDOS (definitiva) VIVIENDA MAYORES PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (Oferta empleo Ley 20/2021, de 28 de diciembre) --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0009 [RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION PROFESORES ESCUELA MUSICA(CLARINETE Y ACORDEON) CURSO 24-25]	10/01/2025 6:10	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION PROFESORES ESCUELA MUSICA(CLARINETE Y ACORDEON) CURSO 24-25
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0008 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO ROSA M. ANDREU VILLENA]	10/01/2025 6:10	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO ROSA M. ANDREU VILLENA
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0007 [DECRETO BAJA I.I. Donatas Jonaitis]	09/01/2025 15:34	PADRON -- Expediente 2598/2024 --- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.024 -- Baja I.I. D J
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0006 [DECRETO BAJA Alin Michi]	09/01/2025 15:34	PADRON -- Expediente 2246/2024 --INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.924 -- Baja I.I. a m
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0005 [DECRETO BAJA Iulian Iouras]	09/01/2025 15:34	PADRON -- Expediente 1423/2024 -INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.624 -- Baja I.I. I R



DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0004 [DECRETO BAJA Camelia Maria Rostas]	09/01/2025 15:33	PADRON -- Expediente 1423/2024 - INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.624 -- Baja I.I. c m r
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0003 [RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATOS PEONES 02-01-2025]	03/01/2025 6:41	RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATOS PEONES 02-01-2025
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0002 [Decreto Alcaldía aprobación prórroga Presupuesto a 1-1-2025]	02/01/2025 19:02	PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2024 PARA 2025 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2025-0001 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	02/01/2025 14:31	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3276/2024 -- ----6559---L M T B -- Exp. 80/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0489 [DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 55-24]	31/12/2024 7:56	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 55-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0488 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA OPERACIÓN TESORERÍA]	30/12/2024 13:28	- OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO 500.000 EUROS (OPERACIÓN TESORERÍA) (2024) --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0487 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	30/12/2024 11:12	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2504/2024 -- ---1171--- A M L Exp. 38/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0486 [DECRETO ALCALDÍA APROBANDO PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC, DICIEMBRE]	30/12/2024 11:11	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 3250/2024 -- APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, LOCOMOCIÓN,NÓMINA DEL PERSONAL DICIEMBRE 2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0485 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA DICIEMBRE 2024]	30/12/2024 11:10	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 3250/2024 -- APROBACIÓN NÓMINA DEL PERSONAL DICIEMBRE 2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0484 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 53-24]	27/12/2024 6:35	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 53-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0483 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	26/12/2024 15:46	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3132/2024 -----, 60/24M – E S V L --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0482 [Resolución de Alcaldía 9/MC/2024]	26/12/2024 6:30	Resolución de Alcaldía 9/MC/2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0481 [DECRETO BAJA Jairo Alfonso Betin Sanchez]	19/12/2024 10:28	PADRON -- Expediente 2246/2024 - INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.924 -- BAJA CADUCIDAD JAIRO ALFONSO BETIN SANCHEZ
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0480 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	19/12/2024 10:26	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3072/2024 -- ---5431--- E D V -- Exp. 54/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0479 [RESOLUCION ORDENAMIENTO PAGOS SUBVENCIONES 2024 (I)]	19/12/2024 6:40	RESOLUCION ORDENAMIENTO PAGOS SUBVENCIONES 2024 (I)
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0478 [RESOLUCION REINTEGRO SUBVENCION FASE I PEEZRD 2024]	19/12/2024 6:15	RESOLUCION REINTEGRO SUBVENCION FASE I PEEZRD 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0477 [RESOLUCION ALCALDÍA REINTEGRO SUBVENCION CENTRO CONECT ANUALIDAD 2023]	19/12/2024 6:06	RESOLUCION ALCALDÍA REINTEGRO SUBVENCION CENTRO CONECT ANUALIDAD 2023
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0476 [Decreto de la convocatoria]	18/12/2024 12:28	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- SECRETARIA -- Expediente JGL/2024/23 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 18-12-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0475 [Resolución de Alcaldía 8/MC/2024]	16/12/2024 6:19	Resolución de Alcaldía 8/MC/2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0474 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	12/12/2024 15:09	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3328/2024 -- ...1129.... J I P R -- Exp. 81/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0473 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	12/12/2024 15:06	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3329/2024 -- A28659423 NORTHGATE ESPAÑA RENTIN FLEXIBLE S.A. -- Exp. 82/24M



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0472 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	10/12/2024 16:10	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3133/2024 -- -----0443--- D B -- Exp. 61/24M – D B
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0471 [DECRETO APROBACION CUOTA ASOCIACION RESERVA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL 2024]	10/12/2024 6:31	DECRETO APROBACION CUOTA ASOCIACION RESERVA BIOSFERA VALLE DEL CABRIEL 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0470 [RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FRA.CONSTRUCCIONES MOPAR, OBRAS POS 2023-2024 CASAS DE JUAN FERNANDEZ]	09/12/2024 6:24	RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FRA.CONSTRUCCIONES MOPAR, OBRAS POS 2023-2024 CASAS DE JUAN FERNANDEZ
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0469 [RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS OBRAS AMPLIACION ESCUELA INFANTIL]	09/12/2024 6:16	RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS OBRAS AMPLIACION ESCUELA INFANTIL
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0468 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	04/12/2024 20:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3271/2024 -- ---9434--- R S C -- Exp. 46/24M - --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0467 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	04/12/2024 20:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3273/2024 -- ---397---M A C Exp. 77/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0466 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	04/12/2024 20:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3274/2024 -- ---5492--- A R S -- Exp. 78/24M – A R S --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0465 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	04/12/2024 20:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3275/2024 -- ----0667---- N M -- Exp. 79/24M – N V --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0464 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	04/12/2024 20:57	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3276/2024 -- ----559--L M R B Exp. 80/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0463 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 51-24]	03/12/2024 6:09	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 51-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0462 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA NOVIEMBRE 2024]	02/12/2024 12:22	RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA NOVIEMBRE 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0461 [DECRETO ALCALDÍA APROBANDO PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC, NOVIEMBRE]	02/12/2024 11:53	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 2971/2024 -- APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC NÓMINA DEL PERSONAL NOVIEMBRE 2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0460 [RESOLUCION APROBACION APORTACION SERVICIO PROVINCIAL BOMBEROS 2024]	02/12/2024 6:49	RESOLUCION APROBACION APORTACION SERVICIO PROVINCIAL BOMBEROS 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0459 [Resolución de Alcaldía 7/MC/2024]	29/11/2024 6:27	Resolución de Alcaldía 7/MC/2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0458 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:04	Expediente 3207/2024 -- A91001438 ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. -- Exp. 69/24M - ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0457 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:04	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3210/2024 -- ...4259.... V H -- Exp- 70/24M – V H
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0456 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:04	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3212/2024 -- ---9968---- D P V -- Exp. 71/24M – D P V --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0455 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:04	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3213/2024 -- ----4189--- R J R Exp. 72/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0454 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:03	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3214/2024 -- 74509510K JAIME COLLADO MARTINEZ -- Exp. 73/24M - JAIME COLLADO MARTINEZ --



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0453 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:03	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3215/2024 -- ----797--- M P B B -- Exp. 74/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0452 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	28/11/2024 17:03	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3216/2024 -- ----7761---- A F T C -- Exp. 75/24M - --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0451 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA LISTADO PROVISIONAL ADMITIDAS ESTABILIZACION PERSONAL VIVIENDA MAYORES]	28/11/2024 9:50	RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDAS-EXCLUIDAS PERSONAL LABORAL FIJO PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (Oferta empleo Ley 20/2021, de 28 de diciembre) -- VIVIENDA DE MAYORES
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0450 [DECRETO ORDENAMIENTO PAGO SUBVENCION 1091-2022]	28/11/2024 6:31	DECRETO ORDENAMIENTO PAGO SUBVENCION 1091-2022
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0449 [DECRETO APROBACION LIQUIDACION CANON AGUAS CLM OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024]	28/11/2024 6:31	DECRETO APROBACION LIQUIDACION CANON AGUAS CLM OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0448 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	27/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3203/2024 -- ----8026--- N D T A-- Exp. 66/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0447 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	27/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3204/2024 -- ----1119--- J A M P Exp. 67/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0446 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	27/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3205/2024 -- A78007473 LEASE PLAN SERVICIOS S.A. -- Exp. 68/24M - LEASE PLAN SERVICIOS S.A. --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0445 [Decreto de la convocatoria]	27/11/2024 9:00	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- SECRETARIA -- Expediente JGL/2024/22 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 27-11-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0444 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	21/11/2024 18:52	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3142/2024 -- X6442541B R D C S C -- Exp. 64/24M -- R D C S C
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0443 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	21/11/2024 18:51	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3144/2024 -- ----857---T P M -- Exp. 65/24M -- T P M
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0442 [DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 49-24]	21/11/2024 6:41	DECRETO APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 49-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0441 [Decreto de la convocatoria]	20/11/2024 20:07	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 21-11-2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0440 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:38	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3130/2024 -- B84677244 SANTANDER CONSUMER RENTING S.L. -- Exp. 58/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0439 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:38	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3131/2024 -- ----018---G N N G Exp. 59/24M -- N N G --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0438 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:37	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3129/2024 -- 0052... C C -- Exp. 57/24M --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0437 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:37	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3132/2024 -- ----1958--- -- Exp. 60/24M -- E S V L -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0436 [DECRETO ALCALDIA DATA]	20/11/2024 15:37	IMPUESTOS -- Expediente 3134/2024 -- DATA ALCANTARILLADO/BASURAS VARIOS EJERCICIOS VALENTIN MONTEAGUDO LARREY-47050019T --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0435 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:37	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3123/2024 -- ----0134--- R C -- Exp. 55/24M --



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0434 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3128/2024 -- ---2988---S M A --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0433 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3135/2024 -- ----62882---C S B C Exp. 62/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0432 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	20/11/2024 15:36	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3136/2024 -- ----5580-- M S A
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0431 [RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURA CONSTRUCCIONES AUROFRAN S.L, OBRAS AMPLIACION ESCUELA INFANTIL]	20/11/2024 6:04	RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURA CONSTRUCCIONES AUROFRAN S.L, OBRAS AMPLIACION ESCUELA INFANTIL
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0430 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO M. JOSE CLEMENTE PEREZ]	20/11/2024 6:04	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO M J C P
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0429 [Resolución de Alcaldía de nombramiento (hecho)]	19/11/2024 12:17	SELECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO CENTROS ORIENTATIVOS NETWORKING EMPRESARIAL, LA COOPERACIÓN Y EL TELETRABAJO (CONECT) -- NOMBRAMIENTO P G
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0428 [BAJA CADUCIDAD Alejandro Meliton Felix Felix]	19/11/2024 8:27	PADRON -- Expediente 2033/2024 - INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.824 -- BAJA CADUCIDAD A M F F
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0427 [BAJA CADUCIDAD Marcelino Morante Vite]	19/11/2024 8:27	PADRON -- Expediente 2033/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.824 -- BAJA CADUCIDAD M M V
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0426 [BAJA CADUCIDAD Elmer Teofilo Huarka Huerta]	19/11/2024 8:27	PADRON -- Expediente 2033/2024-- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.824 -- BAJA CADUCIDAD ELMER TEOFILO HUARKA HUERTA
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0425 [RESOLUCION ALCALDÍA RECTIFICANDO ERRORES RESOLUCION 416-2024, APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 47-24]	15/11/2024 6:21	RESOLUCION ALCALDÍA RECTIFICANDO ERRORES RESOLUCION 416-2024, APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 47-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0424 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:49	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3052/2024 -- ----470---SUCRE A C P -- Exp. 48/24M --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0423 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:49	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3051/2024 -- ----0906---J L P -- Exp. 47/24M --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0422 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:48	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3053/2024 -- ----296---M T M MARTINEZ -- Exp. 49/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0421 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:48	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3054/2024 -- X3842206X LUIS FELIPE JIMENEZ CRESPO -- Exp. 50/24M - LUIS FELIPE JIMENEZ CRESPO --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0420 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:48	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3057/2024 -- X3851872Q HOLGER BIENVENIDO LOAYZA MARIN -- Exp. 51/24M - HOLGER BIENVENICO LOAYZA MARIN --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0419 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:48	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3062/2024 -- ----787---J J L V
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0418 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:47	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3070/2024 -- ----1041---V C F FERNANDEZ -- Exp. 53/24M -



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0417 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	14/11/2024 9:47	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 3072/2024 -- Exp. 54/24M -- E D V
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0416 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 47-24]	14/11/2024 6:44	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 47-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0415 [RESOLUCION APROBACION FRA. COLEGIO ARQUITECTOS]	08/11/2024 6:22	RESOLUCION APROBACION FRA. COLEGIO ARQUITECTOS
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0414 [RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO RAQUEL MATEO LOPEZ]	08/11/2024 6:22	RESOLUCION ALCALDIA RECONOCIENDO TRIENIO RAQUEL MATEO LOPEZ
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0413 [BAJA CADUCIDAD Jose Adrian Carvajal Suaza]	07/11/2024 20:41	PADRON -- Expediente 2033/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.824 -- BAJA CADUCIDAD J A C S
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0412 [BAJA CADUCIDAD Rudy John Garcia Quispe]	07/11/2024 17:55	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD R J N Q
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0411 [BAJA CADUCIDAD Melquiades Julio Zevallos Ñañez]	07/11/2024 17:55	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- Múltiples interesados -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD MELUIADESS J Z N
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0410 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 46-24]	06/11/2024 7:53	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 46-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0409 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA OCTUBRE 2024]	04/11/2024 13:02	RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN NÓMINA OCTUBRE 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0408 [BAJA CADUCIDAD Dina Damary Amaya Gutierrez]	04/11/2024 12:54	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724- BAJA CADUCIDAD DINA D D A G
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0407 [DECRETO ALCALDIA Luis Fernando Paz Padilla]	04/11/2024 12:54	PADRON -- Expediente 1749/2024 --INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CDUCIDAD L F P P
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0406 [BAJA CADUCIDAD Yunes Kadiri]	04/11/2024 12:54	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD Y G
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0405 [BAJA CADUCIDAD Alfredo Vasquez Vilela]	04/11/2024 12:53	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD A A V E
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0404 [BAJA CADUCIDAD Luis Roman Martinez Hurtado]	04/11/2024 12:53	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD L R M H
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0403 [DECRETO ALCALDÍA APROBANDO PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC, OCTUBRE]	04/11/2024 12:52	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 2652/2024 -- APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, LOCOMOCIÓN, ETC NÓMINA DEL PERSONAL OCTUBRE 2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0402 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA]	31/10/2024 14:07	G0055 - Subvenciones recibidas por la Administración Local -- SIA 1338644 -- ALCALDIA -- Expediente 2944/2024 -- SUBVENCIÓN FOMENTO INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS ACTIVIDADES TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO EN EL MARCO DEL C1411 PRTR NEST GENERATION EU --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0401 [Decreto de la convocatoria]	29/10/2024 15:48	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- SECRETARIA -- Expediente JGL/2024/20 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 30-10-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0400 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 45-24]	28/10/2024 7:53	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 45-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0399 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 44-24]	24/10/2024 6:46	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 44-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0398 [RESOLUCION ALCALDÍA CONCESION BECAS ALUMNOS IES 23-24]	24/10/2024 6:45	RESOLUCION ALCALDÍA CONCESION BECAS ALUMNOS IES 23-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0397 [DECRETO ALCALDIA MODIFICACION]	22/10/2024 16:20	Rectificación Resolución de 14-10, notificación Ad f t , contencioso-administrativo por desestimación responsabilidad patrimonial accidente c/ Coberteras --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0396 [RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA]	22/10/2024 9:42	Solicitud PROYECTO OVAC (Modernización y transformación digital de Entidades Locales) Diputación Provincial de Cuenca --



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0395 [RESOLUCION ALCALDÍA NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO PROCESO ESTABILIZACIÓN (Expte 2234- 22)]	21/10/2024 9:21	RESOLUCION ALCALDÍA NOMBRAMIENTO Y CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO PROCESO ESTABILIZACIÓN (Expte 2234-22)
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0394 [RESOLUCION ALCALDÍA RECTIFICANDO ERRORES EN RESOLUCION N° 392-2024, ORDENAMIENTO DE PAGOS INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.LU, OBRAS POS 23-24]	18/10/2024 11:24	RESOLUCION ALCALDÍA RECTIFICANDO ERRORES EN RESOLUCION N° 392-2024, ORDENAMIENTO DE PAGOS INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.LU, OBRAS POS 23-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0393 [BAJA CADUCIDAD Niang Brane]	18/10/2024 9:38	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD N B
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0392 [DECRETO ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.LU, OBRAS POS 23-24]	18/10/2024 6:35	DECRETO ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.LU, OBRAS POS 23-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0391 [RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATO LABORAL TEMPORAL ANDREI ESCRIBANO ALFARO]	18/10/2024 6:33	RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATO LABORAL TEMPORAL A E A
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0390 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS-EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN CONSERJE Y EDUCADORA SOCIAL]	17/10/2024 16:51	RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS-EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN CONSERJE Y EDUCADORA SOCIAL PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (Oferta empleo Ley 20/2021, de 28 de diciembre) --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0389 [DECRETO ALCALDIA]	17/10/2024 16:43	APROBANDO SOLICITUD- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA MUJER 2025-2026 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0388 [RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATO LABORAL TEMPORAL LUCIA CRUZ NUÑEZ]	17/10/2024 6:20	RESOLUCION DE ALCALDIA OMISION FISCALIZACION CONTRATO LABORAL TEMPORAL L C N
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0387 [DECRETO BAJA Khlifa El-Miloud]	16/10/2024 14:01	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- BAJA CADUCIDAD K E
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0386 [DECRETO ORDENAMIENTO DE PAGO PREMIOS CONCURSO INTERPRETES ALVARO PAREJA 2024]	16/10/2024 6:55	DECRETO ORDENAMIENTO DE PAGO PREMIOS CONCURSO INTERPRETES ALVARO PAREJA 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0385 [DECRETO APROBACION LIQUIDACION CANON AGUAS CLM SEPTIEMBRE]	16/10/2024 6:55	DECRETO APROBACION LIQUIDACION CANON AGUAS CLM SEPTIEMBRE
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0384 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	15/10/2024 21:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2793/2024 -- ----174---Exp. 45/24M --A E S E
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0383 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	15/10/2024 21:58	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2794/2024 -- O E V A -- Exp. 46/24M -
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0382 [1. DECRETO LÍNEA.Rafael Garrido Díaz DNI 70517853Z, Pedro Romero Núñez DNI 70511314F y José María Tórtola Díaz DNI 07546459K]	15/10/2024 21:55	G0358 - Licencias de obra mayor -- PARA EDIFICAR 3 NAVES AGRÍCOLAS EN SUELO RÚSTICO R G D DNI ----1785---, P R N DNI ----1131-- y J M T D DNI ----4645---- --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0381 [Decreto de la convocatoria]	15/10/2024 8:52	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- SECRETARIA -- Expediente JGL/2024/19 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 15-10-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0380 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 43-24]	15/10/2024 6:09	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 43-24



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0379 [RESOLUCIÓN ALCADÍA ASISTENCIA JURÍDICA DIPUTACIÓN (hecho)]	14/10/2024 15:54	Solicitud asistencia jurídica Expediente 1929/2024 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo D F T , desestimación responsabilidad patrimonial accidente c/ Coberteras --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0378 [SOLICITUD ASISTENCIA JURÍDICA DIPUTACIÓN]	14/10/2024 14:33	SOLICITUD ASISTENCIA JURÍDICA- JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 SANLÚCAR LA MAYOR, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 541/2020, RECONOCIMIENTO DEUDA A INSTANCIA DE GINÉS MARÍN SL --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0377 [RESOLUCIÓN ALCADÍA REMISIÓN EXPTE AL JUZGADO (hecho)]	14/10/2024 9:59	Remisión al Juzgado Expediente 1929/2024 -- Juzgado de lo C Administrativo1 de Cuenca – D F T contencioso-administrativo por desestimación responsabilidad patrimonial accidente c/ Coberteras --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0376 [DECRETO BAJA Martha Biviana Martinez Calvo]	14/10/2024 9:23	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- Baja Caducidad M B M C
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0375 [DECRETO BAJA Miguel Angel Martinez Calvo]	14/10/2024 9:23	PADRON -- Expediente 1749/2024 -- INCIDENCIAS MENSUALES FICHERO H16113AI.724 -- Baja Caducidad M A M C
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0374 [RESOLUCION ALCADÍA CONCESION ANTICIPO A LA TRABAJADORA MARIA CHIRITA]	11/10/2024 9:58	RESOLUCION ALCADÍA CONCESION ANTICIPO A LA TRABAJADORA M C
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0373 [Resolución Reconocimiento Obligación y Ordenamiento de pago fra. Graficas Martín]	10/10/2024 6:30	Resolución Reconocimiento Obligación y Ordenamiento de pago fra. Graficas Martín
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0372 [RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS RELACIÓN 60-23 (V)]	09/10/2024 7:41	RESOLUCION ORDENAMIENTO DE PAGO FACTURAS RELACIÓN 60-23 (V)
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0371 [1. DECRETO LÍNEA MIGUEL GARCÍA ZAFRILLA]	08/10/2024 16:21	G0370 - Alineaciones y rasantes -- SIA 1363333 -- URBANISMO -- Expediente 2283/2024 -- ----5134---- M G Z -- . POLÍGONO 67 PARCELA 14. M G Z
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0370 [RESOLUCION ALCADÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 42-24]	08/10/2024 8:52	RESOLUCION ALCADÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 42-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0369 [DECRETO ALCALDIA DATA]	08/10/2024 6:16	IMPUESTOS -- Expediente 2697/2024 -- DATA RECIBO DEPURADORA 2023 -- J L M N -- C/ BUENAVISTA, 2
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0368 [1. DECRETO LÍNEA.ALBERTO ESCAMILLA POLÍGONO 61 PARCELA 153]	08/10/2024 6:12	G0359 - ALINEACIÓN Licencia Urbanísticas - INSTALACIÓN APOYO ELECTRICO. A E POLÍGONO 61 PARCELA 153 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0367 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	08/10/2024 6:12	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2706/2024 -- ----8841--- QUEENSTOWN 12 S.L. -- Exp. 41/24M - QUEENSTOWN 12 S.L. --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0366 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	08/10/2024 6:11	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2711/2024 -- B30451108 IMPRESOS ADHESIVOS S.L. -- Exp. 43/24M - IMPRESOS ADHESIVOS S.L. --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0365 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	08/10/2024 6:11	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2713/2024 -- ----7040-- VALIENTE -- Exp. 44/24M -- A M V
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0364 [1. DECRETO LÍNEA CARLOS BENJAMIN BLASCO]	08/10/2024 6:11	G0359 - ALINEACIÓN OFICIAL POL 67-PAR 33_C. BENJAMÍN BLASCO --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0363 [DECRETO APROBACION PAGO LIQUIDACION IRPF 2022]	07/10/2024 6:27	DECRETO APROBACION PAGO LIQUIDACION IRPF 2022
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0362 [RESOLUCIÓN ALCADÍA APROBACIÓN NÓMINA SEPTIEMBRE 2024]	03/10/2024 6:14	RESOLUCIÓN ALCADÍA APROBACIÓN NÓMINA SEPTIEMBRE 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0361 [RESOLUCIÓN ALCADÍA RECONOCIENDO TRIENIO A M. TERESA RUIZ ALEGRE]	03/10/2024 6:11	RESOLUCIÓN ALCADÍA RECONOCIENDO TRIENIO A M T R A TERESA RUIZ ALEGRE
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0360 [RESOLUCIÓN DE ALCADÍA MULTA DE TRAFICO]	02/10/2024 12:01	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 1899/2024 -- T T P -- Exp. 31/24M --



DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0359 [RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MULTA DE TRAFICO]	02/10/2024 12:01	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 1893/2024 -- -- Exp. 30/24M – T R P --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0358 [DECRETO ALCALDÍA APROBANDO PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC, SEPTIEMBRE]	02/10/2024 9:01	G0173 - Nóminas -- SIA 1338603 -- PERSONAL -- Expediente 2297/2024 -- APROBACIÓN PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES, ETC. NÓMINA DEL PERSONAL SEPTIEMBRE 2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0357 [RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO 50% RESTANTE FRA. 2024-600 LA TRIBU MANAGEMENT]	02/10/2024 6:34	RESOLUCION ALCALDÍA ORDENAMIENTO DE PAGO 50% RESTANTE FRA. 2024-600 LA TRIBU MANAGEMENT
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0356 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 40-24]	01/10/2024 6:18	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 40-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0355 [Decreto de la convocatoria]	27/09/2024 10:37	G0004 - Sesiones y acuerdos del Pleno -- SECRETARIA -- Expediente PLN/2024/7 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA PLENO 2-10-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0354 [RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION PERSONAL FASE III PEEZRD 2024]	27/09/2024 7:51	RESOLUCION ALCALDIA CONTRATACION PERSONAL FASE III PEEZRD 2024
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0353 [Decreto de la convocatoria]	26/09/2024 6:17	G0010 - Sesiones y acuerdos de Junta Local de Gobierno -- SECRETARIA -- Expediente JGL/2024/18 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 26-9-2024 --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0352 [RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 39-24]	25/09/2024 6:34	RESOLUCION ALCALDÍA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS 39-24
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0351 [DECRETO MULTA DE TRAFICO POLICIA LOCAL]	24/09/2024 16:15	G0294 - Protección de la legalidad y procedimiento sancionador de infraestructuras y vía pública -- SIA 1338677 -- REGISTRO -- Expediente 2517/2024 -- ---2383-- LOPEZ -- Exp.40/24M – MT J L --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0350 [DECRETO ALCALDIA DATA]	24/09/2024 16:14	IMPUESTOS -- Expediente 2550/2024 -- DATA RECIBO DEPURADORA 2023 – J S P --
DECRETO Y RESOLUCIONES 2024-0349 [EXENCIÓN IMPUESTO MUNICIPAL (Ayuntamiento)]	24/09/2024 16:14	G0432 - Beneficios fiscales -- SIA 1363254 -- REGISTRO -- Expediente 2562/2024 -- ----9248---J T C -- SOLICITUD EXENCIÓN MUNICIPAL TRACTOR DE RUEDAS DOBLE TRACCIÓN NORMAL --

El alcalde-presidente pregunta si alguna observación o comentario sobre alguno de los decretos de la relación.

Don Javier Herrera, concejal del Grupo Popular, pregunta al alcalde por los siguientes:

Decreto 2025/3.- El decreto resuelve una omisión de fiscalización por contratación de trabajadores.

El alcalde informa de que, una vez terminados los trabajos del PEEZRD 2024, hubo necesidad de seguir contratando con algunos de los trabajadores que venían de este plan, para terminar tareas y cometidos que quedaban pendientes. Los contratos finalizan este viernes.

Decreto 2024/378.- Relativo a una asistencia jurídica por un procedimiento en el Juzgado de Sanlúcar la Mayor.

El alcalde informa que la demanda proviene de uno de los profesionales taurinos que intervinieron en los festejos de 2021. Que estos festejos se licitaron y se adjudicaron a la empresa TOROSUR y el Ayuntamiento cumplió con todas sus obligaciones, quedando liquidadas y conformes con esta empresa. Al parecer, el torero que demanda no ha cobrado



los honorarios que debía percibir de la empresa, y ahora plantea el asunto por vía judicial requiriendo al Ayuntamiento.

Decreto 2024/382.- De concesión de licencia de obras con informe desfavorable. Llama la atención que sea precisamente este expediente el que esté aprobado por un decreto de la Alcaldía.

El alcalde responde que en ocasiones, por razones de urgencia u otras contingencias, es necesario que el expediente sea resuelto por la Alcaldía antes de pasar a la Junta de Gobierno Local. En cuanto a los informes desfavorables, lo cierto es que hay casos, sobre todo en suelo rústico, que van en este sentido por razones de incumplimiento de los parámetros de núcleo de población, superficie de la parcela, etc., pero lo cierto es que al final la decisión es de la Junta de Gobierno Local y el criterio adoptado es que hay que favorecer el desarrollo y facilitar a los agricultores y otros empresarios que puedan construir sus naves. Por este motivo, siempre antes de conceder la licencia, se remite informe de declaración de interés social y económico a la Consejería de Agricultura.

El concejal reitera comentando que es la única licencia para construir unas naves que se ha dado por decreto.

El alcalde comenta al concejal que si le surgen dudas porque el proyecto lo haya redactado el portavoz del Grupo Socialista, que no las tenga pues todo está en orden.

El concejal responde que no planteado una duda, pues no se ha referido a nadie en concreto, únicamente pretendía llamar la atención por el hecho de que esta licencia de construcción de naves, con informes desfavorables, se haya dado por decreto. No obstante, ya que lo ha mencionado el alcalde, examinarán el expediente.

El alcalde recomienda que vean todos los expedientes de construcción de naves en suelo rústico, pues comprobarán que todas, no solo ésta, cuentan con su correspondiente licencia.

El concejal comenta que esto puede ser así, como dice el alcalde, pero lo cierto es que esta licencia es la única que se ha concedido a dedo. No presupone nada ni en contra de nada, pero la realidad es que esto se ha resuelto de esta forma.

El alcalde dice estar orgulloso de lo que resuelto desde la alcaldía sacando adelante muchos expedientes de licencias que no se resolvían cuando gobernaba el Partido Popular. Ahora los expedientes se tramitan y se resuelven.

El concejal don Sergio Tórtola, del Grupo Socialista, toma la palabra y dice intervenir por alusiones, exponiendo que las preguntas del concejal del Grupo Popular son tendenciosas, ante lo cual quiere dejar claro que todos los proyectos que presenta están ahí en sus respectivos expedientes, todos se tramitan como el resto y todos pagan sus tributos y obligaciones que se derivan de las licencias. No hay distinción ni trato de favor alguno con estos expedientes.

Javier Herrera expresa que no hay tendenciosidad en sus preguntas. Sencillamente se trata de que es concejal y está en la obligación de preocuparse por su pueblo y por su ayuntamiento.

Sergio Tórtola pide que se traiga el expediente al próximo pleno y se vea si está bien tramitado o no.



El concejal del Grupo Popular comenta que el expediente estará en orden, la licencia concedida y todos sus pagos hechos, pero resuelto por decreto.

El alcalde termina el debate instando al concejal a que vea y revise los expedientes de licencias urbanísticas y comprobará que todo se resuelve con sus procedimientos debidos. Dice que el concejal está equivocado en usar la expresión a dedo, pues no así como se ha resuelto.

A continuación es el concejal don Jesús Risueño, del Grupo Popular, que toma la palabra y, en respuesta a lo comentado anteriormente por el alcalde sobre expedientes pendientes que venían de la época del gobierno del Partido Popular, dice que estos concejales no estaban y no viene a cuento todo esto. Comenta que lo cierto, en comparación con lo anterior, es que desde que gobierna han aumentado considerablemente los reparos de intervención.

El alcalde responde al concejal que tuvo muy claro desde el principio que la Intervención debía actuar con plena independencia y hacer los informes que considerara debía hacer y así lo hizo saber. Además, hay que tener en cuenta que las leyes y normativas al respecto han cambiado mucho desde entonces y ahora la exigencia es bastante mayor (Ley de Contratos, etc.). Comenta que también hubo reparos y omisiones de fiscalización en los gobiernos del Partido Popular.

El concejal pregunta por los siguientes de decretos:

Decreto 25/2022.- De concesiones de anticipo de caja fija. Pregunta a qué se refieren estos anticipos.

El alcalde responde que son facturas de contratos menores por importe inferior a 1.452,00 euros, que se tramitan por este procedimiento. El procedimiento está regulado en las Bases de ejecución del presupuesto.

Decreto operación de tesorería 500.000,00 euros.- Si esta operación es nueva o se ha renovado la anterior.

El alcalde informa que la operación anterior quedó vencida en su fecha y ha sido necesario convocar otra nueva por el mismo importe. Se han solicitado ofertas a las distintas entidades financieras y se ha adjudicado a Globalcaja.

Decreto de 19 diciembre.- Relativo a reintegro de cantidades por el desarrollo del Plan de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas.

El alcalde explica que se trata de cantidades que, una vez finalizado el PEEZRD de cada ejercicio y al liquidar la subvención recibida, hay que devolver porque no se han justificado al 100%. Esto es así porque siempre bajas por desistimiento de contratos, por enfermedad, etc. y entonces no se ha gastado el total de la subvención.

Decreto Oficina OVAC.- Pregunta en qué consiste esta oficina.



El alcalde dice que todavía no se sabe con detalle, pero que se trata de una oficina virtual que pondrá en marcha la Diputación Provincial y a través de la cual los vecinos podrán realizar trámites y gestiones sin necesidad de desplazarse.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.- El alcalde-presidente informa sobre los siguientes asuntos:

Estado de ejecución del presupuesto. Estado de la deuda.- Informa que se ha dado cuenta en la Comisión de Hacienda del estado de ejecución del presupuesto y de la deuda, que es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE €
Obligaciones reconocidas de presupuesto corriente	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Pagos realizados de presupuesto corriente	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Pagos realizados de obligaciones de presupuestos cerrados	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Derechos reconocidos de presupuesto corriente	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Ingresos realizados de presupuesto corriente	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Ingresos realizados de derechos de presupuestos cerrados	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Ingresos conceptos no presupuestarios pendientes aplicación (Entregas a cuenta Organismo Autónomo Recaudación)	Pendiente de actualización por cierre contabilidad
Saldo deuda largo plazo pendiente	325.177,67 €
Saldo pendiente de operaciones de tesorería	0
Saldo anticipos de la Diputación Provincial	0
Avales concedidos	--
Saldo existencias en tesorería	496.908,62 €
Relación de acreedores presupuesto.	Pendiente de actualización por cierre contabilidad

El Pleno queda informado.

Centro de innovación tecnológica.- Informa del proyecto impulsado por la Junta de Comunidades para la instalación de cinco centros de innovación tecnológica. La intención de la Junta es desarrollar esta iniciativa en cada una de las provincias de la región, designado como sede a Iniesta para la provincia de Cuenca. El proyecto consta de varias líneas de actuación y la prevista para el centro de aquí sería la de *Sostenibilidad y Energía Verde*. Se están valorando las disponibilidades del Ayuntamiento para ubicar el centro. Por el momento, ya se han interesado varias empresas por este proyecto.

Firma convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar.- El pasado 30 de enero se ha firmado el convenio definitivo con la Confederación Hidrográfica del Júcar, *CONVENIO ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A. Y EL*



AYUNTAMIENTO DE INIESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE INIESTA.

Informa con detalles de las actuaciones que se han seguido hasta el momento y de la proyección de las que se han de realizar.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas por el alcalde-presidente, los corporativos se interesan por las siguientes cuestiones:

Javier Herrera, concejal y portavoz del Grupo Popular, formula la siguiente pregunta:

Se ha detectado que hay **vehículos de particulares que se suministran de combustible** con cargo al presupuesto municipal. Pregunta al alcalde cómo está esta cuestión.

El alcalde dice no saber a qué se refiere el concejal. Podría tratarse de vehículos que realizan trabajos por cuenta del Ayuntamiento, quizá alguna asociación que realiza servicios en colaboración. En caso de referirse a esto, esto se controla a través de las tarjetas habilitadas con los operarios municipales y con la empresa suministradora.

Javier responde que esto no le parece normal. Aunque se trate de asociaciones y colaboradores, para esto deben estar los vehículos del municipio.

El alcalde dice que hará las comprobaciones oportunas y, si es necesario, se corregirá lo que corresponda. Cree que no se trata de ningún particular, quizá sea de alguna asociación que hace trabajos colaborando con el Ayuntamiento.

Noemí Terrero, concejala del Grupo Socialista, comenta que posiblemente se trate de los vehículos que se usan para el traslado de animales abandonados que se recogen en la vía pública. Hay que tener en cuenta que es preciso trasladarlos a los establecimientos habilitados para esto y supone unos desplazamientos considerables.

A continuación toma la palabra la concejala del Grupo Popular, **Leticia Briones**, para interesarse por los siguientes asuntos:

Control colonias felinas.- Pregunta si ya se han puesto en marcha las actuaciones previstas para el control de las colonias felinas.

El alcalde responde que todavía no. Que la Diputación ha encomendado el asunto a la empresa TRAGSA y dentro de poco se verá qué actuaciones se llevan a cabo.

Comentarios por el debate surgido en esta sesión plenaria.- En relación con el debate y discusión surgida en los puntos que se han tratado anteriormente, la concejala expresa que no le parece bien que, para justificar posiciones y decisiones se ahora, se recurra a lo que se hiciera en otros mandatos. Lo que importa es lo que se hace ahora por el bien de los vecinos y en eso es en lo que se debe estar y no a lo pasado.



Considera, por otra parte, que en los debates anteriores se ha faltado el respeto a su compañero, Javier Herrera. Ruega que se mantenga el respeto debido cuando intervengan los concejales.

Evelia Alarcón, concejala del Grupo Socialista, expresa que está de acuerdo con Leticia, que debe mantenerse una actitud de respeto hacia los concejales, pero que todos deben aplicarse a ello, pues no se respeta esto por parte de Javier cuando habla el alcalde y hace comentarios intermedios que no hacen sino molestar y entorpecer. Considera que no se ha faltado el respeto a Javier, lo único es que se han rebatido sus argumentos pero de una forma tranquila y sin elevar la voz.

Leticia responde que sí, que se ha faltado al respeto y que es algo habitual, que se aprovecha siempre que hay una mayoría de siete concejales contra tres y por esto se actúa así.

Toma la palabra el alcalde para expresar que se puede discutir y debatir sobre los asuntos con la exposición de los argumentos que cada uno crea conveniente, pero siempre con respeto, sin faltar a los demás. A él se le ha faltado al respeto muchas veces.

Javier Herrera interviene para expresar que él no le faltado nunca, aunque si el alcalde considera que sí, pide disculpas si así ha sido. Si ha sido así, no ha sido de manera consciente y deliberada. Él sí que ha recibido en ocasiones faltas de respeto e insultos y esto no debe ser así.

A continuación toma la palabra el concejal **Jesús Risueño**, para preguntar por lo siguiente:

Factura de Garrido SL de festejos taurinos.- La factura está incorporada en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, relativa a unos festejos taurinos. Pregunta a qué se debe, puesto que el año pasado no hubo festejos taurinos.

El alcalde informa que se corresponde con gestiones de los festejos taurinos que hubo en las fiestas de 2023. Está relacionada con la organización de los festejos taurinos en los que participada el novillero local.

Convocatoria ayudas ADIMAN.- Pregunta si se han solicitado estas ayudas y, en su caso, cuáles son los proyectos.

El alcalde responde que se solicitarán ayudas por un importe aproximado a los 115.000 euros. El plazo para solicitar finaliza el 24 de febrero y se pedirán para el proyecto del Centro de Mayores.

Elaboración Presupuesto 2025.- Comenta que el presupuesto para este ejercicio ya debería estar aprobado. Pregunta si hay algún problema sobre esto.

El alcalde responde que no hay problemas. Es habitual aprobar el presupuesto una vez avanzado el 1º trimestre, pues así se tiene más conocimiento de las cantidades que se pueden consignar.



Escuela Infantil.- Pregunta por las previsiones para terminación de las obras de la Escuela Infantil y su apertura. Pregunta también por el número de plazas y si habrá gratuidad por el servicio.

El alcalde informa que se harán unas inversiones de 187.000 euros y que constan de obras de adaptación con la incorporación de la planta baja, ascensor y equipamientos. En cuanto a las obras y el equipamiento de ascensor, están prácticamente terminadas. El resto de equipamientos se está contratando, con lo cual todo está en marcha con la previsión de que el próximo curso entre en funcionamiento. Está previsto dar atención a unas cincuenta y cinco matrículas. En cuanto a la gratuidad, dependerá de la puesta en marcha de los planes de la Junta de Comunidades para la prestación del servicio de enseñanza a menores de tres años. En principio, estaba previsto que estos se pusieran en marcha en municipios de más de 2000 habitantes para el próximo curso.

Proceso de estabilización del personal.- Pregunta si ya está finalizado el proceso de estabilización del personal laboral.

El alcalde responde que está terminado a falta de ultimar el proceso en la Escuela Infantil, la Vivienda de Mayores y el Servicio de Ayuda a Domicilio. En breve está concluido en su totalidad.

Recurso de alzada de una aspirante a la plaza de Auxiliar Administrativo.- Pregunta por este recurso.

El alcalde responde que se presentó un recurso contra los acuerdos del tribunal por las puntuaciones que le otorgaron de manera provisional. Este recurso fue revisado por el tribunal de examen y fue desestimado, al comprobar que las puntuaciones dadas eran correctas y ajustadas a lo dispuesto en las bases de la convocatoria. Posteriormente, la aspirante presentó recurso de alzada ante el alcalde contra los acuerdos del tribunal. Por resolución de la Alcaldía, ha quedado desestimado, quedando ratificados los acuerdos del tribunal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde-presidente ha levantado la sesión en la fecha y hora expresadas en el encabezamiento de esta acta, de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

